



Expediente: 4524/26

Carátula: GALIAN MELISA ROMINA C/ GALIAN DORA CRISTINA S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20254448460 - GALIAN, MELISA ROMINA-ACTOR/A

20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

90000000000 - ELIAS, GASPAR-PERSONA NO INTERVINIENTE (CONYUGE REQUIRENTE)

30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4524/26



H101012318226

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GALIAN MELISA ROMINA c/ GALIAN DORA CRISTINA s/ DIVISION DE CONDOMINIO.-

LEGAJO N°: 4524/26

FECHA DE INICIO: 05/06/2026

San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2026.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza GASPAR ELIAS (DNI: 30357642) - CONYUGE DE LA REQUIRENTE Y MELISA ROMINA GALIAN (DNI: 29391274) : pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.